

Para la Notaría de Garrucha, a doña Luisa Almudena Rojas García.

Para la Notaría de Guillena, a don Pedro Pablo Robles Gómez.

Para la Notaría de Manilva, a don Miguel Bañuls Ribas.

Para la Notaría de Olula del Río, a doña Purificación Díaz Martínez.

Para la Notaría de Torrox, a doña Milagros Margarita Mantilla de los Ríos Vergara.

Para la Notaría de La Zubia, a doña Macrina García Moreno.

Para la Notaría de Posadas, a don Francisco David Hurtado Cañas.

Para la Notaría de Ubrique, a doña Celia M.^a Aranda Blázquez.

Para la Notaría de Punta Umbría, a doña M.^a José del Castillo Vico.

Para la Notaría de Vera, a don José M.^a Orozco Sáenz.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 2007, de la Viceconsejería, por la que se adjudican puestos de trabajo por el sistema de libre designación convocados por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vistos los informes a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 18 de mayo de 2004 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 111, de 8 de junio), se adjudican los puestos de libre designación convocados por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 8 de mayo de 2007 (BOJA núm. 109, de 4.6.2007), y para el que se nombran a los funcionarios que figuran en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección de este/a de acuerdo con lo previsto en los arts. 8.14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992).

Sevilla, 24 de septiembre de 2007.- El Viceconsejero, Jesús M.^a Rodríguez Román.

A N E X O

DNI: 13.128.359-M.

Primer apellido: Ruiz de Infante.

Segundo apellido: González.

Nombre: Javier.

Código P.T.: 9900710.

Puesto de trabajo: Gabinete de Planificación y Relación Usuarios.

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Centro Directivo: Dirección General de Innovación y Administraciones Públicas.

Centro destino: Dirección General de Innovación y Administraciones Públicas.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

DNI: 45.655.798-Q.

Primer apellido: Del Valle.

Segundo apellido: Cebada.

Nombre: Loreto.

Código P.T.: 9901310.

Puesto de trabajo: Gabinete Desarrollo Proyectos Telecomunicaciones.

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Centro Directivo: Dirección General de Innovación y Administraciones Públicas.

Centro destino: Dirección General de Innovación y Administraciones Públicas.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

DNI: 44.262.531-C.

Primer apellido: Jiménez.

Segundo apellido: Lara.

Nombre: Pablo.

Código P.T.: 2219610.

Puesto de trabajo: Gabinete Soporte.

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Centro Directivo: Dirección General de Innovación y Administraciones Públicas.

Centro destino: Dirección General de Innovación y Administraciones Públicas.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 26 de septiembre de 2007, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta e informes previos al nombramiento a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado Decreto, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 12 de julio de 2004, por la que se delegan competencias en materia de personal (BOJA núm. 150, de 2 de agosto), resuelve la convocatoria del puesto de libre designación convocado por Resolución de la Viceconsejería para la Igualdad y Bienestar Social de fecha 3 de agosto de 2007 (BOJA núm. 161, de 16 de agosto de 2007) y que figura en el Anexo, cumpliendo los candidatos elegidos los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 26 de septiembre de 2007.- El Viceconsejero, José M.ª Oliver Pozo.

A N E X O

Núm. Orden: 1.
DNI: 31.223.870.
Primer apellido: López.
Segundo apellido: Sánchez.
Nombre: Agustín.
Código SIRHUS: 7839710.
Denominación del puesto: Sv. Protección de Menores.
Consejería/Org.Autónomo: Igualdad y Bienestar Social.
Centro directivo: Delegación Provincial de Cádiz.
Centro de destino: Delegación Provincial de Cádiz.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2007, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Pedro Ruiz Pérez.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 3.5.2007 (BOE de 8.6.2007 y BOJA de 8.6.2007) para provisión de una plaza en el Cuerpo de Catedráticos/as de Universidad del Área de Conocimiento de «Literatura Española» de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades de 21 de diciembre (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad a don Pedro Ruiz Pérez del Área de Conocimiento de «Literatura Española» del Departamento de «Literatura Española».

Córdoba, 15 de septiembre de 2007.- El Rector, José Manuel Roldán Nogueras.

RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2007, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don José Miguel Rodríguez Mellado.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 3.5.2007 (BOE 8.6.2007 y BOJA 8.6.2007) para provisión de una plaza en el Cuerpo de Catedráticos/as de Universidad del Área de Conocimiento de «Química Física» de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad a don José Miguel Rodríguez Mellado del Área de Conocimiento de «Química Física» del Departamento de «Química Física y Termodinámica Aplicada».

Córdoba, 17 de septiembre de 2007.- El Rector, José Manuel Roldán Nogueras.

RESOLUCIÓN de 11 de julio de 2007, de la Universidad de Granada, por la que se nombra funcionario de carrera de la Escala de Gestión (Especialidad Arquitecto Técnico) de la Universidad de Granada, por el sistema de acceso libre.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión (Especialidad Arquitecto Técnico) de la Universidad de Granada, por el sistema de acceso libre, convocadas por Resolución de 14 de diciembre de 2006 de esta Universidad (BOE núm. 15, de 17 de enero de 1997) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.m) de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 325/2003, de 25 de noviembre, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y publicados en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 236, de 9 de diciembre, y a propuesta del Tribunal Calificador,

R E S U E L V E

Primero. Nombrar funcionario de carrera de la Escala de Gestión (Especialidad Arquitecto Técnico) de la Universidad de Granada, al aspirante del turno de acceso libre aprobado y que se relaciona en el Anexo de esta Resolución, ordenado de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo. La toma de posesión deberá efectuarla, ante la Gerencia de la Universidad, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 26 de mayo de 1985 (BOE de 23 de junio), por la que se establece el modelo de título de funcionario. Se enviará copia de la diligencia, en el modelo «I-R» del Anexo I de dicha Resolución, al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Cuarto. Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, significándole que contra la presente Resolución que, según el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE núm. 307, de 24.12.01) y 87 de los Estatutos de esta Universidad, cuya publicación fue ordenada por Decreto 325/2003, de 25 de noviembre (BOJA núm. 236, de 9.12.2003), agota la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo ante este Rectorado, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar del día siguiente a su publicación, conforme a lo señalado en los artículos 48, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27.11.92), en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14.1.99), o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución en el BOE, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.